



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Designación de cargo. Octavio Rafael OLMEDO

---

**VISTO** el expediente N° EX-2021-13969560-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación de cargo del Comisario del Subescalafón Comando Octavio Rafael OLMEDO, legajo N° 23.210, en el cargo de Jefe División Comando de Patrullas (C.P.) Mar del Plata;

Que mediante el Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Seguridad y por su similar N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que en lo que atañe al cargo en cuestión, el mismo se encuentra previsto en los Nomencladores de Funciones y Directorio de Competencias aprobados por las Resoluciones N° 199/16 y N° RESO-2020-341-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Comisario del Subescalafón Comando OLMEDO para desempeñar dichas funciones, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción a las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida;

Que el funcionario policial reúne las condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

## DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Exceptuar la designación del Comisario del Subescalafón Comando Octavio Rafael OLMEDO (DNI 23.681.497 – clase 1974), legajo N° 23.210, de la jerarquía requerida por el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Regional Atlántica II, Estación de Policía Departamental de Seguridad General Pueyrredón “Clase A”, en el cargo de Jefe División Comando de Patrullas (C.P.) Mar del Plata al Comisario del Subescalafón Comando Octavio Rafael OLMEDO (DNI 23.681.497 – clase 1974), legajo N° 23.210.

**ARTÍCULO 3°.** Intimar, en caso de corresponder, al Comisario del Subescalafón Comando Octavio Rafael OLMEDO (DNI 23.681.497 – clase 1974), legajo N° 23.210, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.